



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 215-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 15 de agosto de 2022

VISTO:

El Proveído N° 1156-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 12 de agosto de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **DESIGNAR** al **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ** en su condición de **Director General de Administración**, como **"Responsable del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"**, en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, con fecha 02 de agosto de 2022, se suscribió el acta relacionada a la evaluación de la implementación del sistema de control interno", en la cual se acordó designar al **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ** en su condición de Director General de Administración, como "Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, así como, "Responsable del Sistema de Control Interno";

Que, mediante Resolución Presidencial N° 214-2022-UNTELS, de fecha 15 de agosto de 2022, se designó al **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ** en su condición de Director General de Administración, como "Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al Oficio N° 00708-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 11 de agosto de 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora en mérito al acta de reunión relacionada a la evaluación de la implementación del sistema de control interno de la UNTELS, la designación del funcionario "Responsable del Sistema de Control Interno", de acuerdo a las funciones establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, descritas a continuación:

Coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, así como;

- a) Dirigir y supervisar la implementación del SCI.
- b) Coordinar con otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la Directiva.
- c) Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la Directiva y remitirlos al Titular de la Entidad.
- d) Capacitar a las demás Unidades Orgánicas.

...///

1



www.unteLS.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sub lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 215-2022-UNTELS

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ en su condición de Director General de Administración, como “Responsable del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, cuyas funciones se detallan a continuación:

Coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, así como;

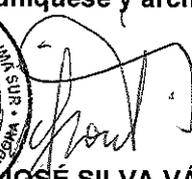
- a) Dirigir y supervisar la implementación del SCI.
- b) Coordinar con otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la Directiva.
- c) Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la Directiva y remitirlos al Titular de la Entidad.
- d) Capacitar a las demás Unidades Orgánicas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución al funcionario **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ.**

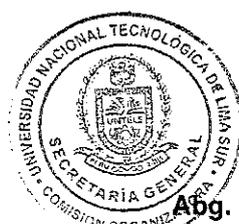
ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General